

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.304.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Lunes 30 de Junio de 1873.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Suplicamos á nuestros suscritores de provincias, cuyo abono termina el día 30 del presente mes, se sirvan renovarlo con oportunidad, pues las suscripciones se pagan por adelantado.

Igual súplica hacemos á los poquísimos abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aún no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en descubiertos de dos, tres y más trimestres.

Consideramos suscritores á todos los que no manifiesten por escrito su deseo de cesar en la suscripción.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 28 de junio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALMERÓN.

Abierta la sesión á las tres y cuarto, y leída el acta de la anterior fué aprobada. Las Cortes quedaron enteradas de una comunicación del señor presidente del Poder ejecutivo poniendo en su conocimiento la dimisión que han hecho de sus respectivos cargos de ministros de Estado, Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento y Ultramar los señores Muro, Estévez, Anrich, Gonzalez (D. José Fernando), Ladiko, Benot y Y Sorní.

Igualmente lo quedaron de otra comunicación del mismo señor presidente del Poder ejecutivo participando á la Asamblea haber nombrado respectivamente ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Fomento, Ultramar y Hacienda, á los Sres. Maisonnave, Gil Berges, Gonzalez (D. Eulogio), Anrich, Perez Costales, Suñer y Capdevila (mayor) y Carvajal, quedando encargado el señor presidente del Poder ejecutivo del ministerio de la Gobernación.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaría desde el 21 de junio, comprendidas en los números 38 al 52, pasando á la comisión correspondiente.

El Sr. MARTINEZ PACHECO: Tengo la honra de presentar una exposición del ayuntamiento de Santander sobre la concesión hecha á D. Cándido Herrera para hacer muelles salientes de madera, la cual parece que, no solo perjudica á la empresa de obras de muelles, sino también al comercio en general en lo relativo á la carga y descarga.

El Sr. GIL RODA pidió una nota expresiva de la situación de las obras del ferrocarril de Malpartida á Plasencia, del tiempo en que termina la obligación por parte del contratista de darlo por terminado, y de las proposiciones de la contrata.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Poder ejecutivo tiene la palabra.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): Señores diputados, por las comunicaciones que habeis oído sabeis que se ha resuelto la crisis ministerial, y debo hacer de ella una breve historia.

Todos vosotros recordareis que me habeis concedido, además de las facultades para resolver las crisis que ocurran en el Ministerio que tengo la honra de presidir, un amplio voto de confianza. Como este voto fuera concedido á mi sola persona como presidente del Poder ejecutivo, y no lo fuese á los demás ministros, creyeron los del anterior Gabinete que debían hacer dimisión de sus cargos. En vano traté de disuadirlos; en vano de manifestarles que el pensamiento de la Cámara no había sido de ningún modo formular contra ellos un voto de censura directo ni indirecto; creyeron que su

delicadeza les obligaba á hacer renuncia de sus respectivos ministerios, y yo me vi, con gran sentimiento, en la obligación de aceptarles la renuncia cuando entre ellos y mi humilde persona no había existido el menor desacuerdo, cuando marchábamos todos con perfecta armonía á la realización de nuestro programa.

Aceptadas las dimisiones del anterior Gabinete, me he visto en la precisión de formar uno nuevo; y debo declarar que si ha sido lenta y trabajosa la crisis, ha sido, más bien que por impaciencias y ambiciones, por rotundas negativas á aceptar un puesto que efectivamente es difícil y de gran peligro.

He debido buscar mis compañeros, no diré en todos los lados de la Cámara, pero sí en todos mézcos en la extrema izquierda, porque he creído que personas que me habían negado la autorización para resolver la crisis, hombres que, firmes en sus principios, creían que solo la Asamblea tenía el derecho de conferir estos cargos, no querían caer en la inconsecuencia de aceptar de mi persona las carteras de ministros. No entienda, sin embargo, la extrema izquierda que en esto haya contra ellos la menor hostilidad. Todos los que me conocéis sabeis mi espíritu eminentemente conciliador, y hasta el punto de haber dicho que el día en que no sirviese para conciliar los ánimos de mi partido, el día en que me vieses condenado á ser jefe de fracción, dejaría mi puesto por no servir entre vosotros de elemento de discordia.

No seguiré la costumbre de mis antecesores, que cuando presentan un nuevo ministerio van encareciendo las dotes y cualidades de cada uno de los compañeros que han elegido. Esto, sobre parecerme de mal gusto, es excusado, tratándose de personas como las que componen el actual ministerio, que os son completamente conocidas. Por otra parte, ¿qué importan aquí las personas cuando se trata de los principios y de los intereses vitales del partido? Os he formulado un programa y le habeis aceptado casi todos; las personas que aquí vienen, decididas están también á realizarlo. Puedo aseguraros que de ese programa se cumplirá hasta la última letra.

Este programa, como vosotros sabeis, se reduce principalmente á dos palabras: *orden y progreso*. Procurar restablecer la calma en los ánimos; hacer que todas las clases doblen la cabeza bajo la ley; hacer que en todas partes se reconozcan los acuerdos de esta Asamblea, cualesquiera que sean, es uno de los principales objetos de este Gabinete. Pero al lado de esta necesidad hay otra más apremiante todavía: la de llevar á cabo la revolución, inaugurada por la proclamación de la República; la de realizar todas las reformas políticas que hemos prometido y todas las reformas económicas que puedan contribuir á la sucesiva emancipación del cuarto estado.

Importa, sin embargo, que comprendais todos que un Gobierno, por grandes que fuesen las dotes y los medios que tuviese, no podría por sí nada si las Cortes, de quien es mero delegado, no le prestasen su decidido, franco y leal apoyo. No podría por sí nada el actual, si vosotros no procuráseis por vuestra parte ir restableciendo la calma en los ánimos é inculcando dentro y fuera de aquí la necesidad de que se reconozcan todos los acuerdos de la Asamblea. Si en vez de estar entretenidos en miserables cuestiones personales no os eleváis á la alta esfera de los principios y buscáis en vuestro patriotismo y amor á la República los grandes medios que deben conduciros á consolidarla y establecerla para siempre, todos los esfuerzos del Gobierno serán completamente estériles.

Yo espero y confío en todos vosotros, en la derecha, en la izquierda, en el centro, absolutamente en todos: entiendo que no me podríais negar vuestro apoyo sino

cuando os presentase algo que estuviese en contra de vuestros principios ó de vuestra conciencia. Sería yo entonces el primero en decirlos que no debíais oírme ni prestarme vuestro auxilio, porque antes de vuestras conciencias y vuestros principios que los intereses de un Gobierno. Tened, sin embargo, por seguro que no he de proponeros jamás nada que esté en contra de vuestras conciencias y los intereses del partido, y mucho menos en contra de los intereses de la patria. Estoy firmemente seguro de que mis compañeros han de seguir la conducta que os he trazado, así que no dudo de que la Cámara me dará el apoyo que necesito para que se salve la República contra las maquinaciones y tramas de tantos enemigos como nos rodean.

El Sr. NAVARRETE: Pido la palabra para explicar la interpelación que tengo anunciada.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): Seguramente en la comunicación que ayer se pasó á la Cámara hubo alguna equivocación, porque el aplazamiento de la interpelación del Sr. Navarrete y la del Sr. Romero Robledo no fué para hoy sábado, sino para el lunes, y yo ruego al Sr. Navarrete que la aplaze para ese día.

El Sr. NAVARRETE: Despues de haber constar que estoy en mi puesto, no tengo inconveniente en aplazar la interpelación para el lunes.

El Sr. PRESIDENTE: Queda aplazada para el lunes la interpelación del señor Navarrete.

El Sr. VILLALVA dirigió al ministro de la Gobernación una pregunta relativa al decreto dando instrucciones respecto á la elección de ayuntamientos.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO y ministro de la Gobernación (Pi y Margall): Como los plazos para las elecciones municipales son sumamente cortos, y algunos alcaldes y ayuntamientos se dirigen de continuo al ministro de la Gobernación preguntando si las cédulas talonarias que servirían para la elección de diputados á Cortes podrían servir para la de ayuntamientos, se ha creído que facilitaría mucho estos trámites la medida de utilizar esas cédulas. Esto no obsta, sin embargo, para que aquellos electores que lasha ya perdido las pidan duplicadas, y aun si es preciso hasta triplicadas, y con esto todos los electores que que quieran podrán tomar parte en esas elecciones.

El Sr. BLANCO Y VILLARTA: Hace días que circulan por Madrid rumores más ó menos exagerados sobre las ocurrencias de Sevilla, y conveñría que el Gobierno nos manifestase el fundamento y verdad que puedan tener.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Pi y Margall): Los acontecimientos de Sevilla han sufrido alguna complicación. Ya di cuenta de haberse apoderado algunos voluntarios de la maestranza. Despues ha habido siempre cierta excoision entre el ejército y el pueblo. Ayer la diputación tomó parte en el asunto, y á fin de evitar todo conflicto llegó á un convenio con aquel capitán general. Este convenio no se ha podido cumplir en todas sus partes ni por el capitán general ni por el pueblo, lo cual ha traído la presente complicación. Puedo asegurar á la Cámara que me ocupo de este asunto con tal solicitud, que desde las cuatro de la madrugada hasta hace pocos momentos le he consagrado toda mi atención.

El Sr. SORIANO preguntó al señor ministro de Fomento si está dispuesto á derogar los decretos que atentan contra la libertad de enseñanza, y á suspender la reforma de ese ramo hasta que se formule la Constitución del Estado.

El señor ministro de FOMENTO (Perez Costales) dijo que se ocuparía de este asunto, asegurando desde luego que no propondría nada que no esté dentro del dogma republicano y dentro de la liber-

tad de enseñanza, que es uno de los artículos de nuestro credo.

El Sr. TAILLET pidió que se hiciese una lista de los diputados que son empleados.

El Sr. BLANCO Y VILLARTA: Anuncio una interpelación al Gobierno sobre el estado del orden público en España, y medios con que cuenta para salvar la República y la patria.

El Sr. POVEDA, NOGUEROU dirigió una pregunta al ministro de Marina sobre lo que ocurre con dos contramaestres de la fragata *Zaragoza*, que se encontraban en Cartagena con motivo de una supuesta conspiración. Presos en un principio se les puso luego en libertad, y posteriormente el jefe de marina de Cartagena los ha mandado á Cádiz y de allí se los quiere dirigir á Ultramar.

El señor ministro de MARINA (Anrich) dijo que esos contramaestres estaban complicados en una insurrección política primero y militar despues, y por este motivo se encontraban procesados; habiéndolos indultado luego el Gobierno quedaron en libertad, pero uno de ellos, cuyo expediente está en Marina, pidió ir á Filipinas. Otro parece que ha reclamado, y aun algunos diputados se han acercado á mí con el mismo objeto. He pedido noticias al capitán general de Cádiz respecto de esos contramaestres y acerca del concepto en que estaban allí para satisfacer á los señores diputados que se me han acercado con este propósito.

El Sr. MENDEZ IBÁÑEZ pidió una nota detallada de las provincias que han satisfecho por completo ó en su mayor parte la contribución territorial é industrial correspondiente al semestre que viene en 90 del actual.

El Sr. LOPEZ VAZQUEZ pidió al Gobierno una nota de los nombramientos hechos por sus antecesores durante el breve tiempo que han estado al frente de los negocios.

El Sr. MORENO BARCIA rogó á la comisión de Constitución que evacue su cometido á la mayor brevedad posible, como desea ardientemente el país.

El Sr. ECHEVARRIETA preguntó si el señor ministro de Estado está dispuesto á continuar las gestiones entabladas con el objeto de reanudar las relaciones diplomáticas y comerciales con las Repúblicas de Chile y del Perú, á cuyo fin el señor Muro había dado ya algunos pasos.

El señor ministro de ESTADO (Maisonnave) contestó que si alguno de los que le han precedido ha trabajado ya en ese sentido, secundará sus gestiones y hará cuanto esté de su parte, dentro de las exigencias del decoro nacional, para reanudar relaciones con las potencias extranjeras, y celebrar tratados de comercio que fomenten la riqueza, que tan abatida se encuentra en España.

El Sr. ARAUS preguntó al ministro de la Gobernación si en el caso de que los soldados llamados á la reserva no respondan al llamamiento, queriendo interpretar las aspiraciones del partido republicano, está dispuesto á acudir á otros medios para nutrir las filas de nuestro ejército, tan necesitado de soldados, y si también lo está á sostener el reglamento ó la ley del cuerpo de telegrafos.

El señor ministro de Hacienda le preguntó si se propone pagar con antelación á todo otro crédito lo que se adeuda por compra de armas hechas en el extranjero.

Al mismo señor ministro le preguntó también si está dispuesto á proceder contra el gobernador de Ciudad-Real, que se le ha negado á dar posesión ó á que continúe en su destino un empleado á quien el ministro de Hacienda anterior confirió ese destino; el de jefe económico de la provincia.

Al ciudadano ministro de Gracia y Justicia le preguntó si piensa conservar la inamovilidad judicial y variar el procedimiento pesadísimo para la concesión de indultos que ha establecido su antecesor, y si cree que puede hacerse en un breve plazo la separación de la Iglesia y del Estado, que tanto deseamos, y si, aun cuando la pena de muerte está ya de hecho abolida, considera oportuno presentar inmediatamente á la Cámara un proyecto de ley para realizar esa aspiración.

Al señor ministro de Fomento le preguntó si está dispuesto á seguir el mismo criterio que su antecesor para el plan de instrucción pública y, sobre todo, para la base de libertad profesional.

Al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á presentar y sostener inmediatamente en las Cortes una ley de abolición inmediata de la esclavitud en Cuba.

Por último, preguntó al señor ministro de Marina si piensa suprimir el Almirantazgo.

El señor ministro de ESTADO, en nombre del de la Gobernación, dijo que está, como sus compañeros, están decididos á que las leyes se cumplan en todas sus partes.

El señor ministro de HACIENDA (Carvajal) dijo que desconocía lo que haya podido hacer el gobernador de Ciudad-Real; pero que despues de enterado obrará inspirándose en un sentimiento de justicia.

Por lo que hace á la preferencia en los pagos, dijo que está dispuesto á pagar todo aquello que permita la situación del Tesoro, y procurará satisfacer aquellos débitos cuyo cumplimiento contribuya más al afianzamiento del orden público.

En cuanto á no emplear más que á los republicanos federales, dijo que está dispuesto ante todo á premiar la inteligencia y laboriosidad, con lo cual habrá cumplido con su conciencia como ministro de Hacienda; y si despues logra la satisfacción, que espera alcanzar, de que esos puestos recaigan en personas adictas á las ideas republicanas federales, habrá cumplido con su conciencia como republicano.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Gil Berges) dijo que hay una ley orgánica del poder judicial, y mientras exista, será el primero á cumplirla.

Respecto á la concesión de indultos, el ministro de Gracia y Justicia tiene su opinión particular; cree que debiera abolirse como un tributo de independencia al poder judicial; pero mientras esto no se haga en la concesión de indultos, como en todo, se atenderá á la ley.

Por lo que hace á la pena de muerte, cree no debe hacerse esto por una ley especial, sino en la reforma general del Código penal, y cuando venga, como vendrá, esa reforma, el ministro abordará esa cuestión grave, gravísima.

En cuanto á la separación de la Iglesia y del Estado, dijo que esta es una cuestión constitucional que debe resolverse al formularse el Código fundamental.

El señor ministro de FOMENTO dijo que resolverá la cuestión de la libertad profesional y de enseñanza bajo el criterio más amplio.

El señor ministro de ULTRAMAR (Suñer, mayor) dijo: Mi amigo el Sr. Araus me ha dirigido una pregunta que no hace relación más que á los negros, y yo en mi respuesta voy á hablar también de los blancos. Por lo que á mí toca, estoy dispuesto á presentar á la Cámara un proyecto de ley para que inmediatamente se pongan en libertad los 300 ó 400 mil esclavos que gimen en la isla de Cuba; no es posible que yo, que voté la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, deje de ser leal á mis opiniones por el simple hecho de sentarme en este banco.

(Aplausos en la izquierda.) Y ahora, respecto á los blancos, yo, demócrata, yo, hombre que siempre he sostenido los principios de justicia, no entiendo que la haya en que los españoles de la Península gocemos de estas libertades y no consintamos que las gocen nuestros hermanos de las Antillas y Filipinas; y yo, federal, que me he opuesto á que Cataluña tenga, como algunos federales quieren, una in-

privada de cuidarse de ella para no pensar más que en el amado de su corazón, cuya vida estaba continuamente amenazada. Y ahí están ahora en la plaza del Porriño, juntos, gozosos de verse libres del peligro, hablándose con los ojos y con el corazón mientras las bocas callan. Pero también está ahí Teodora, la de pasiones violentas, la que cada día ama más á Victoriano en silencio y aborrece más á Pilar; también en silencio ahí está contemplándolos, envidiándolos, bendiciendo al uno y maldiciendo á aquella de quien ha jurado vengarse. —Adios, Teodora, hasta mañana, la dijo Victoriano; vamos, Pilar, añadió volviéndose á esta y presentándola, para que se apoyase, aquel brazo que tantas veces había mandado la muerte durante el día á las filas de los franceses. Pilar y Teodora se miraron en silencio sin que Santaella notase aquella mirada ni pudiera, por tanto, comprender el odio que respiraba. Los esposos comenzaron á andar. Teodora lo seguía á larga distancia con precaución, pero lo seguía. Dirigiéndose á la calle del Coso, hasta detenerse delante de una puerta, frente la reverenciada cruz. Era la casa de D. Diego de Cifuentes. Atravesaron el portal y empezaron á subir la escalera, mientras en la calle quedaba Teodora con los brazos cruzados contemplando aquella casa, viendo

Amaneció, por fin, el nuevo día y don la brillante luz del sol se vieron otra vez las calles inundadas de gentes con armas, recelosos todos de que repitiese Lefebre sus ataques á las puertas, y que exasperado quizá hiciese el último esfuerzo para penetrar en la ciudad, lo que estaban decididos á impedir, aun á costa de sus vidas, aunque lo tuvieran que llevar todo á sangre y fuego, y debieran convertir en ruinas toda la población. El 16 de Junio era la solemnidad del Corpus Christi, y si en otros años se había celebrado con toda la pompa de la iglesia católica, en el de 1808 era bien distinta la pompa con que se había de solemnizar. El día del *corpus*, la mayor de las festividades de un pueblo católico, se empleaba en Zaragoza en preparativos de defensa, en vez de suntuosas procesiones, y se habían de oír muy pronto, no cánticos sagrados, vertidos sobre un mar de cabezas del pueblo prosternado al pasar su Dios, sino el horrisono estampido del cañon y del fusil (1). Apenas amaneció se vieron muchos hombres y mujeres corriendo por las ca-

(1) Al trazar algunos pormenores históricos de la defensa inmortal de Zaragoza, tenemos presente la obra del Sr. D. Agustín Alcalá de Huesca, escrita con este título: *Historia de los dos sitios que pusieron á Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, de la que tomamos cuanto juzgamos que puede dar interés á nuestra obra.

—Ven conmigo, Nicolasa, contestó la joven sonriendo; ahora soy un hombre muy feo, y es necesario que me transforme en una *bella niña*, como tú me llamas. La pobre anciana se santiguaba aturdida y siguió á Pilar al mismo aposento que ocupara antes de llevar el nombre de Santaella, y mientras allí se lavaba se peinaba y tomaba otra vez los vestidos de su sexo; Victoriano hacia también desaparecer de su persona las tristes señales de aquel día desastroso, pasando luego á reunirse con el ángel que idolatraba. La vieja Nicolasa había dejado sola á Pilar, y Victoriano la encontró cubierta con una blanquísima bata, sentada en un ancho sillón; del que se levantó apenas le hubo visto para correr alegremente á sus brazos; con los que fué estrechada sobre el ardiente corazón del joven. —Ah, en aquel silencio, en la soledad del dormitorio se olvidaron todos los pensamientos del día, y esposos y amantes no les ocupaba más que la dicha presente creyendo ya asegurado el porvenir. El Dios del reposo puso sobre sus ojos su pesada manto, pero aún dormidos soñaba cada cual con el otro, su amor, su encanto, la mitad de sí mismo. Aquella noche pasó tranquila en la capital de Aragón y sus alrededores, conociéndose que sitiados y sitiadores descansaban de las terribles fatigas del día ya pasado, y procuraban recuperar el sueño las fuerzas que habían perdido.

desaparecer en la oscuridad de la escalera al hombre que adoraba, hasta que volvió rápidamente la cabeza al sentir sobre sí sus hombros el rudo contacto de dos mabnos que descansaban en ellos con demasíada franqueza. —Soy yo, ama Teodora, soy yo; también bien he estado en la gresca; y no me he descuidado, con mi amigo Juan; entre los dos hemos despachado más de cuarenta *gabachos*. —Está bien, Silvestre, apártate y vamos á casa, que ya es bastante tarde; si argumenta y lleva este fusil! —Bueno, mi ama; ya os he visto hoy muchas veces, siempre cerca del Sr. don Victoriano. ¡Qué valiente sois, mi ama! —Teodora no contestó; arrojó una última mirada á la casa de los Cifuentes y empezó á andar seguida de Silvestre, dirigiéndose ambos á la Alhóndiga para recuperarse en las habitaciones de El Moro de Alhambilla las fuerzas que habían perdido combatiendo al enemigo, y que quizá al día siguiente les serían necesarias. Entráronte Pilar y Victoriano habían acudido á la habitación de los padres de aquella, y sin detenerse corrieron á la sala seguros de encontrar allí á doña Agustina y D. Diego. —Abrieron la puerta sin hacer ruido, y ambos se descubrieron con respeto y se arrodillaron. Al fondo de aquella sala se veía la Virgen Santísima del Pilar sobre un altar improvisado, rodeada de luces y flores,

dependencia absoluta, deseo para Cuba que sea un cantón de la República española. (Nuevos aplausos.)

Adelantándose, pues, á las preguntas que podrían hacerse en esa cuestión, declaro que lo mismo que quiero para los españoles aquí, quiero para los cubanos y los demás insulares.

El señor ministro de MARINA (Anrich) dijo que estaba decidido á suprimir el Almirantazgo.

El Sr. RUBAU DONADEU: La escuadra del Mediterráneo cuesta mensualmente la fabulosa suma de 150.000 duros y no sirva para nada. ¿Está dispuesto el señor ministro de Marina á desarmarla, mandando á sus casas á los oficiales y á combatir á los carlistas en Cataluña á los soldados?

El señor ministro de MARINA (Anrich): Se ha mandado disolver la escuadra del Mediterráneo, cuyos barcos han recibido la orden de desarmarse. Encuanto á la segunda parte de la pregunta, si las leyes vigentes permiten que los marinos vayan á las montañas, irán.

El Sr. SORIANO PRADA preguntó al ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á destituir á los jueces que protegen á los carlistas.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Gil Berges) dijo que se le indicase quiénes eran esos jueces.

El Sr. SARDÁ preguntó si está dispuesto el Gobierno á presentar un proyecto separando la administración de la política y disponiendo que los empleos administrativos sean provistos por oposición y se den á los que tengan más inteligencia, honradez y probidad, para que los empleados lo sean de la nación y no del Ministerio.

El Sr. CASALDUERO anunció dos interpeleaciones: una acerca de la inamovilidad judicial, y otra acerca de los robos escandalosos que se vienen cometiendo en la dirección de la Deuda.

El Sr. FERNANDEZ LATORRE pidió una nota de los diputados que hayan obtenido gracias, expresando los que las hayan renunciado por patriotismo.

El Sr. NAVARRETE preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á traer en un brevísimo plazo un proyecto aboliendo la pena de muerte para toda clase de delitos.

Preguntó también si los demás ministros estaban conformes con las nobilísimas palabras del señor ministro de Ultramar respecto á la abolición de la esclavitud en Cuba, á la consagración de los derechos de aquellos insulares, y á que constituyan un cantón autónomo de la República federal.

El Sr. ministro de HACIENDA (Carvajal) dijo: El Sr. Navarrete desea saber si estamos de acuerdo con todas y cada una de las apreciaciones del señor ministro de Ultramar, lo cual equivale á solicitar que celebremos en público un consejo de ministros. Su señoría comprenderá que, conformes en la esencia y en los principios, necesitamos recogimiento y soledad para esa clase de reuniones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Gil Berges) dijo que está completamente de acuerdo con el Sr. Navarrete sobre la abolición de la pena de muerte; pero este es un asunto gravísimo relacionado con la reforma general penitenciaria.

El Sr. PLAZA: ¿Está dispuesto el señor ministro de Hacienda á borrar de una plumada el Banco hipotecario? (Risas.)

El señor ministro de HACIENDA (Carvajal): El ministro de Hacienda, que es hombre de ley, no está dispuesto á borrar ninguna. (Bien, bien.)

El Sr. PLAZA: Pues anuncio una interpeleación sobre este asunto.

El Sr. RUBAU DONADEU anunció una interpeleación para probar al señor ministro que está equivocado, y que el nombramiento del cónsul de Bayona no se halla á la altura de lo que exige la situación del país.

El señor ministro de ESTADO (Maisonave): Contestaré el miércoles á esa interpeleación.

El Sr. SOLIER preguntó al señor ministro de Hacienda si al aceptar su cargo ha preconcebido un nuevo plan de Hacienda y si lo presentará á la Cámara

con la brevedad que reclaman las necesidades del Tesoro.

El señor ministro de HACIENDA (Carvajal) contestó que la cuestión de Hacienda será estudiada y resuelta con arreglo á los principios democráticos republicanos.

Se leyó la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo único. El ministerio de Ultramar publicará en Madrid un Boletín oficial en que se inserten todas las disposiciones de aquel centro que hoy se publican en la Gaceta oficial, con más las disposiciones de carácter general que los gobernadores superiores de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas adopten en sus respectivas provincias, los fundamentos que los dichos gobernadores tuvieren para suspender la ejecución de las leyes y de los órdenes de la Metrópoli, y la resolución del Gobierno superior aprobando ó desaprobanda aquella suspensión.

Palacio del Congreso 19 de junio de 1873.—José Facundo Cintron.—Rafael M. de Labra.—Luis Benítez de Lugo.—Manuel Regidor.—Manuel Corchado.»

El Sr. CORCHADO la apoyó.

Hecha la oportuna pregunta fué tomada en consideración la proposición, acordándose que pasara á la comisión respectiva.

Leyóse otra proposición pidiendo que el Estado ceda al ministerio de la Gobernación el edificio conocido por Santa Mónica, situado en la Rambla de Barcelona, para instalar en él las oficinas de correos y telégrafos, y solicitando un crédito de 20.000 pesetas para gastos de instalación.

El Sr. RUBAU DONADEU la apoyó.

Leyóse otra proposición referente al agrado con que veían las Cortes Constituyentes la adopción por parte del Gobierno de medidas convenientes para la pronta terminación de la insurrección carlista.

El Sr. ZABALA la apoyó, extendiéndose en consideraciones generales acerca de aquel país.

Hecha la oportuna pregunta fué tomada en consideración, y habiéndose consultado á la Cámara por el señor secretario Cagigal si se discutiría en el acto ó pasaría á una comisión especial, dijo:

El Sr. AGUSTÍ: Hay presentada otra proposición que trata del mismo asunto, y yo creo, por tanto, que esta debe pasar á la comisión.

Hecha de nuevo la pregunta, las Cortes acordaron que pasara á una comisión especial.

Se leyó una lista de los distritos que se hallan vacantes, y se acordó que se pondría en conocimiento del Gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comisión de peticiones: Sin discusión fueron aprobados los dictámenes de la comisión de peticiones, comprensivos desde el núm. 1.º al 11.

Dictamen de la comisión de Hacienda sobre la proposición de ley derogando las disposiciones relativas á las cesantías de los ministros.

Se abrió discusión sobre este dictamen, y despues se levantó la sesión. Eran las siete.

SECCION POLITICA.

DESENGAÑOS FEDERALES.

Ya tenemos ministerio para la primera semana de julio; y á fé que, según va sufriendo el termómetro, debería conocerse como el Gobierno calores.

Mucho tiene que hilar el Sr. Pi, y algunos malos ratos ha de ocasionarle la guerra civil y la pretendida emancipación de algunas capitales de provincia. La primera cuestión le ha de dar algunos sustos, según vemos que van creciendo las facciones, y las capitales le crearán el

vacío, se sustraerán del principio de autoridad y, como suele decirse, se le pondrán por coronilla. Es verdad que le queda el recurso de decir á los amotinados: que salgan las tropas, y se quedan ustedes, señores anarquistas, como el pez en el agua. Si las tropas estuviesen tan subordinadas como en Cataluña sería otra cosa.

Entonces, con decir que se abrazasen tiros y troyanos, ya quedaba hecho el pisto que tan buenos resultados nos ha dado en la ciudad condal, como la hemos llamado cuando habíamos condes.

Pero en asuntos de disciplina no hay que apurarse, que ahí ha dejado el señor Estévez una carga de proyectos que se resolverán el día del juicio, y cuando llegue el Sr. Gonzalez, el abulense, nos dirá unos cuantos discursos, dejándonos con la boca abierta.

Y, por fin, se encontrará sin los amados francos del Sr. Socías, disueltos por el Sr. Estévez.

Hallará un batallón de cazadores muy quieto y tranquilo, en la más perfecta disciplina despues de haber arcabuceado á su jefe.

Topará con una campaña en Navarra que, aun cuando la conoce, le dará que hacer.

Con otra en Cataluña, que cuando la conozca de oficio ha de olerle á cuerno quemado y le ha de proporcionar algunos insomnios.

Con otra en que los intransigentes le hagan fuego de emboscada, le tiren con bala roja y no le den cuartel.

Pero tenrá el consuelo de que en Málaga se resuelva la cuestión de aligerar el peso de los soldados de infantería quitándoles los fusiles y las mochilas.

Que los sevillanos limpien hasta el polvo de los parques y se queden estos como un espejo.

Que en Oviedo se preparen los antiguos astures á hacer una cosa parecida.

Pero se encontrará con una gran medida política y otra económica muy excelente, obras ambas de su antecesor, y consisten en haber enviado á paseo al cuerpo de capellanes castrenses al mismo tiempo que á los brillantes batallones de francos, que tantos días de gloria á la patria han dado en Leganés, en Arañuez, en Vicálvaro y donde quiera que han podido manifestar sus condiciones de subordinación y disciplina.

Con tan buenos elementos se encarga el Sr. Gonzalez del departamento de la Guerra. El Sr. Suñer le pedirá ayudar en mucho acerca de la guerra de la isla de Cuba, si quiera por las simpatías que tiene en el país de resultados de ciertas predicaciones de antaño.

Esperamos que no tardarán los quebraderos de cabeza al ministro militar, por dura, por grandes, por desarrollados que tenga los órganos de la región frontal, porque la cosa anda grave; los elementos de desorden se le atravesarán en su camino, la anarquía le atará las manos, y cuando quiera emplear los medios represivos para tanto mal, le saldrán al encuentro sus amigos políticos, sus protectores de hoy, para decirle ¡ou allez voces!

Despues vendrán los arrenquetamientos, los sustos y los desengaños para cantar el *ahi queda eso* de Figueras y compañía, mientras que el país va perdiendo sus fuerzas, su crédito y su honra, caminando de desacierto en desacierto para llegar á la prostración más grande y al rebajamiento más completo. Y ¿por qué?

Porque el bien de la patria y el desecho de orden y de prosperidad es la cosa más secundaria ó menos importante para los hombres que por andar un día ó por hacer el figurón de comedia, todo lo afrontan y todo lo atropellan.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Por fin el sábado apareció ocupado el banco azul despues de tres días de soledad. Los nuevos gobernantes tomaron asiento saludados por las sonrisas burlescas de todos los diputados y del público, que no podía comprender, aunque lo estaba viendo, cómo ciertos caballeros habían llegado á tan elevado puesto.

El Sr. Pi, cuyo aspecto es siempre el mismo, y cuya gravedad no desaparece ni aun ante los más ridículos sucesos, se levantó para hacer el programa de ordenanza, que está vez ha sido corto y sin importancia alguna. Es costumbre que cuando se presentan á la Cámara ministros nuevos el presidente del Gobierno haga una pequeña reseña biográfica de estos y de sus circunstancias políticas especiales, con la significación que en el ministerio tengan. Esta parte biográfica se halla en todos los programas de todos los Gobiernos que han ocupado el banco azul, excepto en el del ministerio actual, porque el Sr. Pi nos dijo que esta costumbre le parecía de mal gusto, y que además toda la Cámara conocía ya á los ministros, lo cual es completamente exacto.

¿Quién no conoce al Sr. Maisonave, al aristócrata del partido republicano?

¿Quién no sabe que no goza de muchas simpatías entre sus correligionarios, tal vez porque viste bien y no habla mal?

¿Qué republicano no conoce al Sr. Carvajal, reaccionario de tomo y lomo dentro de su partido, y tan antipático para los rojos como el Sr. Maisonave?

Y el Sr. Gil Berges, ¿quién no sabe en España los grandes méritos que para con la patria tiene contraidos pidiendo diariamente en las pasadas legislaturas que se contase el número de diputados al abrirse la sesión para que no faltase uno de los que deben hallarse presentes, según reglamento?

¿No es este mérito suficiente para ocupar la cartera de Gracia y Justicia?

El Sr. Suñer y Capdevila no es menos conocido que los anteriores ni tiene menos méritos que ellos. Su horror á Dios y á la Iglesia y su afición á los alcornoques de la provincia de Girona le acreditan suficientemente para el buen desempeño de la cartera de Ultramar.

El Sr. Perez Costales, que vino una sola vez á las Cortes en la penúltima legislatura y dió un escándalo mayúsculo, tiene por este solo hecho méritos de sobra hasta para la presidencia del Poder ejecutivo.

En cuanto á los Sres. Anrich y Gonzalez, no hay que negar que serán dos notabilidades en sus respectivos departamentos.

El primero ya nos ha dicho que los marinos están para pelear en las montañas, con lo cual nos basta para conocerle suficientemente, y el otro no es menos célebre por las *razones de mano* con que convenció, no sabemos de qué, á cierta autoridad eclesiástica en una provincia catalana.

Hizo, pues, muy bien el Sr. Pi en no perder tiempo dándonos á conocer las cualidades relevantes de sus compañeros de Gabinete, tanto más, cuanto que luego, con motivo de varias preguntas, cada

ministro se explicó lo bastante para que nadie dudase acerca de sus intenciones y propósitos.

Orden y progreso son las palabras en que se encierra el programa del nuevo Gabinete, y con arreglo á estos lemas fueron contestando despues los ministros á las preguntas que les hicieron.

Por respeto al orden el Sr. Maisonave anunció que el Gobierno haría cumplir las leyes á todo el mundo; por respeto al orden el Sr. Gil Berges hizo algunos distinguos en lo relativo á la supresión de la pena de muerte y á la inamovilidad judicial, y por respeto al orden el señor Carvajal, olvidando que el partido republicano ha dicho en la oposición que no reconocía el Banco hipotecario, aseguró el sábado la vida de este establecimiento negándose á borrarlo de una plumada, como quería el ciudadano Plaza.

Otros ministros se han decidido por el progreso y por ajustar sus actos á este segundo lema del programa ministerial.

El Sr. Suñer anunció que Cuba y Filipinas obtendrían las mismas reformas que la Península, y que nuestras colonias formarían cantones un tanto independientes de la madre patria.

El Sr. Anrich anunció la supresión de todo lo suprimible en su departamento, y con esto acabaron de revelarse las dos tendencias que hay en el ministerio, perfectamente opuestas y que producirán la crisis correspondiente á esta semana.

Terminados los interrogatorios los ministros abandonaron el banco y se marcharon á considerar, sin duda, la facilidad con que en este país se obtienen 30.000 rs. de cesantía para toda la vida.

La pasada ha sido noche de alarma en esta villa.

El centro federal español tuvo una reunión en Capellanes, en la que hubo é todo, incluso garrotazos. Por algunos momentos reinó gran confusión sin que nadie lograra entenderse. Unos querían ir á las barricadas inmediatamente, otros pretendían calmar los ánimos, y por fin, según vemos en algunos periódicos de la mañana, se nombró un Comité de salvación pública, que no sabemos si á estas horas está funcionando ó no. Hubo visitas de dicho centro á casa de Roque Bárcia, el que parece que animó á los intransigentes á que jugasen el todo por el todo, mostrándose dispuesto á ocupar el punto de mayor peligro; y por último, cerca de la madrugada un grupo de hombres armados hizo algunos disparos en la Puerta Sol al grito de «¡Viva la República federal social!»

También se dice que un teniente coronel de artillería ha pretendido sacar las piezas esta noche, no se sabe en qué sentido, pero que apercibido el coronel del regimiento ha logrado evitarlo.

A la hora presente reina tranquilidad y no sabemos si el centro federal habrá dejado de celebrar reuniones, pues parece que en las primeras horas de la mañana se han reunido dos ó tres veces los individuos que lo forman.

La Correspondencia de anoche publicó el siguiente *bouquet*, que parece dirigido á cierta fracción del partido republicano: «A las ocho y media de la noche de ayer salió de Zaragoza en tren especial para Madrid el batallón cazadores de Figueras, con dos jefes, 24 oficiales y 665 individuos de tropa.»

—Avisa el capitán general de Valladolid que la fuerza de Villaviciosa en dos trenes salió ayer para esta capital; se compone de tres jefes, 18 oficiales, 243 individuos de tropa y 124 caballos.

y sobre su corona pendía una hermosa guirnalda de rosas de plata, la misma que habían trabajado para la divina Señora las delicadas manos de Pilar. Sobre la alfombra que estaba tendida delante de la sagrada imagen estaban arrodillados silenciosos, inmóviles, D. Diego y doña Agustina implorando protección de la Reina de los cielos para sus hijos y para su ciudad. Una de las pistolas de Pilar cayó al suelo, y al ruido volvieron la cabeza estremecidos los dos venerables ancianos. —Hija mía! murmuró doña Agustina intentado levantarse. —Pilar, ¿eres tú? gritaba D. Diego, corriendo hacia ella sin reparar que su esposa titubeaba, tendida los brazos hacia Pilar y Victoriano, y luego cayó sin sentido sobre la alfombra en fuerza de su emoción. D. Diego se había acercado arrebatado á su hija, separó de su rostro ennegrecido los sucios cabellos que sobre él caían, y convencido de que era ella, como su corazón se lo había dicho, la abrazó con arrebatado y dejó sobre frente la expresión de la ternura paternal. Entonces volvieron todos los ojos á doña Agustina, la vieron tendida sobre la alfombra y corrieron á ella, prestándole los auxilios necesarios hasta que la hicieron volver en sí. Los ojos de la madre y de la hija se encontraron y se comprendieron en una sola mirada, y abriéndose sus brazos estrechó

cada una á la otra sobre su corazón con delirante cariño. Luego doña Agustina cogió la mano de Pilar, la llevó delante de la Virgen, que parecía sonreírles, y ambas cayeron de rodillas para darla gracias porque había consentido que se volvieran á reunir despues de tan terribles días. Detrás de doña Agustina y de Pilar oraban también arrodillados D. Diego y Victoriano. Tenía algo de sublime aquel cuadro: dos ancianos pálidos, con las facciones desencajadas por la prueba de dolor que habían sufrido, y dos jóvenes ensangrentados, rotos sus vestidos, ennegrecidos por la pólvora, y que habían hecho aquel día proezas increíbles, los cuatro arrodillados y orando con humildad, con reconocimiento delante de la Virgen inmaculada, á cuya protección creían deber la dicha de verse reunidos otra vez. Cuando concluyeron se levantaron, se abrazaron otra vez los cuatro, y un momento despues, sin preguntarse nada, se despidieron para ir á descansar. —Hasta mañana, si Dios quiere, hijos míos, dijeron á la vez D. Diego y doña Agustina mientras salían Victoriano y Pilar. Fuera ya de la sala, encontraron á la criada más antigua en la casa. —¡Dios mío! exclamó la pobre vieja, ¿no es la señorita Pilar la que miro? ¡La señorita Pilar, vestida de hombre, toda sucia, llena de sangre....

lles de Santa Engracia, del Coso y del Carmen, amontonando por ellas toda clase de muebles, puertas viejas, bancos de madera, sillas, y hasta las camas, con objeto que no pudiera andar por las calles la caballería en el caso que llegasen á penetrar hasta ellas, mientras otros grupos numerosos corrían armados con espadas, fusiles, trabucos y picas, patrullando, subiendo muchos á las torres á accechar con anteojos al enemigo, viéndose cruzar en todas direcciones hombres y mujeres cargados con sacos de lana y espuelas de tierra, grandes tabloncillos y piedras para formar baterías improvisadas trabajando simultáneamente en levantar parapetos y hacer cortaduras. Al primer resplandor del sol habían salido muchos de los defensores fuera de las puertas para explorar el campo y adquirir noticias del enemigo, y entonces presenciaron cuadros verdaderamente horribles. Soldados de Napoleon muertos entre los olivares; labradores aragoneses colgados de los árboles para saciar la rabia de las tropas invasoras, que habían sido rechazadas y humilladas delante de la ciudad invicta; sangre, despojos, armas por todas partes, que dejara en su retirada el orgulloso ejército de Lefebre, que creía, sin duda, penetrar en la ciudad sin disparar un solo tiro. Los defensores llevaron su arroyo al último extremo: formáronse guerrillas in-

solos aquellos dos hombres y la gruesa Teodora. ¿Quiénes eran aquellos? El lector los ha conocido ya. Pilar y Victoriano, los esposos amantes, que en aquel día de gloria se habían hallado siempre juntos en los puntos más peligrosos, saliendo ilesos como si las balas los respetasen, pero ennegrecidos los rostros con el humo de la pólvora, manchados con la sangre de los que morían en derredor suyo, rasgados sus vestidos y con señales en todo su cuerpo de haber tenido la muerte demasiado cerca distintas veces. Victoriano de Santaella había mandado aquel día á la eternidad á más de veinte franceses, con la espada, con el fusil, con toda clase de armas que llegaban á sus manos, mientras Pilar, aquella niña tímida, amorosa, delicada, disparaba también continuamente sus pistolas con ojo certero y mandaba la muerte al pecho de muchos enemigos que dirigían sus golpes á la cabeza del que amaba con todo su corazón. Fuerza inspirada por la pasión á aquella niña que luchaba amenazada por la muerte, que veía caer á sus pies sin vida centenares de hombres, y que no sentía abrasadas sus manos por la pólvora, desollados sus dedos, su bello rostro salpicado de sangre y sus cabellos en desorden y quemados por el fuego de los enemigos! El amor exaltado por el peligro no la hacía ver más que á Victoriano, la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Anoche a las diez salió de Ciudad-Real para Madrid en tren express el batallón de Ramales.

Esta madrugada ha entrado en Madrid el primer batallón del regimiento infantería de Iberia al mando de su bizarro teniente coronel Sr. Cuevas, que aún trae abierta una de las heridas que recibió en Cataluña.

¡Oído a la caja!

No le faltan al nuevo Gobierno conflictos, a pesar de no contar más que con cuarenta y ocho horas de existencia.

Los comandantes de la milicia de Madrid, nuevo poder que se levanta con más fuerza que el ejecutivo de la nación porque posee hombres y armas en gran número, se reunieron ayer en el ayuntamiento para tratar varias cuestiones relativas a su organización, aunque este objeto fué, según parece, un pretexto para ocuparse de asuntos más graves.

El Sr. Ponce de Leon, que es uno de los comandantes, se lamentó de que el Gobierno no llevase a cabo ningún género de reformas haciendo extensivo este cargo a la Asamblea.

Inmediatamente se presentó la siguiente proposición, que fué aprobada por unanimidad.

Se concede un plazo de ocho días, a contar desde hoy, durante el cual muestra actitud será expectante, pero si pasados estos ocho días se viera que el Gobierno y la Cámara no habían adoptado medidas energicas para mejorar la situación de orden público, los comandantes se reunirán para protestar y pedir que se adopten inmediatamente.

Está, pues, emplazado, no solo el Gobierno, sino el Congreso nacional, en quien, pensando piadosamente, debemos suponer que se halla representado el país entero, por más que sobre esto hubiera mucho que hablar.

¿Qué Gobierno es este y qué Asamblea soberana es la actual que así se dejan emplazar y amenazar por media docena de comandantes de la milicia?

Sepamos de una vez quien manda aquí, y quién legisla, y quién obedece, que es lo más difícil de averiguar.

Dentro de ocho días el irresponsable poder de la milicia comenzará a funcionar, si Dios no lo remedia.

¡Valiente situación!

En cuatro meses de República ha habido en España los siguientes ministros:

- D. Estanislao Figueras.
D. Francisco Pi y Margall.
D. Nicolás Salmeron y Alonso.
D. Emilio Castelar.
D. Manuel Becerra.
D. José Echegaray.
D. José María Beranger.
D. Fernando Fernandez de Córdova.
D. José Cristóbal Sorni.
D. Juan Tutau.
D. Eduardo Chao.
D. Manuel Acosta.
D. Jacobo Oreiro.
D. Fernando Pierrard (interino).
D. Ramon Nouvilas.
D. José Muro.
D. José Fernando Gonzalez.
D. Teodoro Ladiko.
D. Eduardo Benot.
D. Federico Anrich.
D. Nicolás Estévez.
D. Francisco Suñer y Capdevila.
D. José Carvajal.
D. Enlógio Gonzalez.
Sr. Perez Costales.
D. Eleuterio Maisonnave.
Y Sr. Gil Berges.

Total, 27 ministros.

Ha habido cinco presidentes de Asamblea: D. Nicolás María Rivero, D. Cristino Martos, D. Francisco Salmeron y Alonso, D. José María Orense y D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Madrid ha tenido tres gobernadores, y media docena de capitanes generales. Hemos tenido una Asamblea soberana, una comisión permanente, soberana también, y una Asamblea Constituyente.

Respecto a formas de Gobierno, ha habido una dictadura por pocas horas del Sr. Rivero, un Gobierno provisional, otra dictadura por pocas horas de Martos en compañía de Moriones, otro Gobierno provisional, otra dictadura del Sr. Pi y Margall facultado para elegir ministros que solo duró un día, otro Gobierno provisional, un Gobierno elegido por la Cámara con motivo de la fuga del Sr. Figueras, y otra dictadura del Sr. Pi y Margall facultado nuevamente para elegir ministros, y que no sabemos cuánto le durará.

Digásenos si un país en que esto sucede, puede vivir tranquilo un solo día, y si es posible que hombres que dan lugar a estos cambios con sus ambiciones ó con sus impaciencias, puedan crear algo que sea de provecho para la nación.

Dícese que la estatua de bronce de la Plaza Mayor, que representa a Felipe III á caballo, y que caerá al suelo bien pronto, se ha ofrecido á un extranjero por la cantidad de tres millones de reales.

Ni clavos quedarán en España luego que haya pasado la tormenta política.

¡Siga la broma!

Parece que Bayona y Biarritz presentan en el día tanto interés como Madrid para estudiar bien las aspiraciones de los diversos partidos.

Un colega dice, á propósito de esto, que en derredor del señor duque de la Torre se divisan dos tendencias: la de los que quisieran bajo una forma más autoritaria prolongar la República, y la de los que piensan que solo una monarquía constitucional aclamada por la nación tendría fuerzas para luchar á un tiempo contra el carlismo y la revolución social.

Creemos que la primera necesidad que el país siente es la del orden, paz y justicia, y en este caso tenemos confianza en que el ilustre duque de la Torre seguirá como siempre el camino que mejor conduzca al bienestar de la nación española, á la independencia y decoro de la patria, sin atender sugerencias malévolas.

Deleitante es, no solo la armonía, sino aún la buena fé que campea entre los diferentes grupos de la situación federal.

Esfuézense unos por dársele de primos á los demás, y otros por sacar los trapos á relucir luego que se ven chasqueados.

No deja de tener gracia el siguiente párrafo de La Discusion, que atestigua nuestro aserto.

Dice así: «Vamos á denunciar una culpable maniobra.

Todo el mundo conoce las pretensiones exorbitantes y hasta ridículas del centro federal intransigente. Pero lo que muchos ignoran es la influencia perniciosa que está ejerciendo, no solo en las masas de nuestro partido, sino ¡pásmense ustedes! en la administración pública.

El procedimiento que han inventado es el siguiente. El centro de Madrid elige entre sus afiliados la persona ó personas que le parecen más á propósito para desempeñar los cargos públicos, desde gobernador abajo, en cualquier provincia, bien entendido con el designio de que esta persona ó personas sirvan desde un puesto oficial los intereses de la intransigencia. En seguida escriben recomendando la candidatura á los centros intransigentes de provincias, sus correspondientes. Estos echan á volar el nombre, lo encomian como de una persona notabilísima del partido republicano, sin decir si pertenece á la izquierda ó á la derecha, si sostiene tales ó cuales ideas, y obtienen muchas veces por este medio que engañado el comité del partido lo acepte y patrocine, y hechos estos preparativos con feliz éxito redactan un documento, cuyo tenor es el siguiente: «La provincia (así, sin más ni más) pide para el cargo de... á D. Fulano de tal. (Si guen las firmas.)»

Pónese este documento en manos de algunas personas adictas, lo traen á Madrid, preséntanse como representantes de la provincia, gestionan, mangonean, y el resultado de todo es que el Gobierno hace los nombramientos deseados, y la provincia, sin pedirlo ni quererlo, se encuentra con gobernador, secretario y empleados intransigentes, que en realidad han sido nombrados por el centro de la calle de Capellanes.

¿Verdad que son muy hábiles?»

En obsequio á la verdad, ni deja de tener interés el sistema adoptado, ni le falta habilidad á los pícaros intransigentes, de quienes se queja el órgano ministerial. Pero hablando con franqueza, necesario es convenir en que son muy cándidos los que de ese modo se dejan engañar.

¿Pues qué! ¿No sabe el Gobierno cuando acuerda un nombramiento quién es y por qué conducido va la recomendación del agraciado?

Lo que después de todo observamos es que el desconcierto reina en las esferas gubernamentales, y que no se piensa en otra cosa que en ver quién se le pega á quién.

Así está la administración pública y así anda todo.

Son curiosos los detalles que refiere la Liberté de una conversación tenida con el Sr. Figueras. Después de anunciar su llegada á París, dice:

«Cuando Amadeo renunció el trono, el Sr. Figueras era simple diputado del partido republicano y estaba convenido en que el poder se confiara á los Sres. Figueras y Rivero, este último uno de los jefes del partido radical, es decir, de los republicanos que se adhieren á la monarquía de importación extranjera. Sin embargo, la envidia de los Sres. Martos y Becerra hizo fracasar el plan, y se confiaron las funciones de jefe del Poder ejecutivo al Sr. Figueras con exclusion del Sr. Rivero. Fue esto tanto más sensible cuanto que este último habria llevado al nuevo Gobierno este grupo de radicales, importante por su influencia, que forzó al Poder ejecutivo el 23 de abril último á empeñar la lucha que terminó por la expulsión de todos los miembros de la comisión permanente y desarme de la milicia.

El Sr. Figueras, que no tiene palabras bastantes para manifestar su estimación y simpatía hacia sus colegas, y particularmente para el Sr. Castelar y Pi y Margall, con los cuales ha estado en desacuerdo más de una vez, se queja vivamente de las calumnias de que ha sido objeto de parte de ciertos periódicos. En lo que concierne á Félix Plat, afirma bajo su palabra de honor que es completamente falso que aquel tan célebre comunero haya ido á Madrid y que hasta haya recibido asilo en casa del jefe del Poder ejecutivo.

Las más vulgares conveniencias, dice la Liberté, nos impedian preguntar al señor Figueras cuál fuese el motivo que le

movió á dejar tan precipitadamente á Madrid sin advertirlo á sus amigos políticos.

Aunque momentáneamente retirado de la lucha, el Sr. Figueras no desespera del porvenir de la República federal en España; cree que llegará á triunfar á la vez de sus adversarios, los monárquicos de todas clases, y de las pruebas á que la sometan los intransigentes.

Segun el Sr. Figueras, no fué el amor patrio ni el interés de la causa del pueblo los que impulsaron á Martos y Becerra para entregar el país á los republicanos, sino la envidia hacia el Sr. Rivero. Demuestra semejante hecho, por una parte, toda la gratitud de Becerra para con su protector y amigo, y por otra el cariño y leal proceder de Martos para con su jefe y amigo.

Martos ha sido, es y será siempre lo mismo. Ha sido, es y será siempre el hombre más funesto que España tiene, y el más pernicioso y refractario á toda causa útil y conveniente para nuestro desventurado país. Nada que venga por iniciativa y concurso de Martos será bueno. Y si aún hay alguien que lo dude, á pesar de tantas y tan robustas pruebas, que confie en él y sufrirá mayores desengaños.

En cuanto á que el Sr. Figueras no desconfía aún del porvenir de la República, ó el escapado ministro piensa una cosa distinta á cada hora, ó dá lugar á creer que lleva entre manos alguna nueva trama después de lo que su órgano dijo en los momentos de su inculcable huida.

Las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros dan el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Reintegros (410.314 reales), Imposiciones (81.913)

La enorme diferencia que se nota entre los pagos y los ingresos es una prueba más del estado de agitación que reina y de la desconfianza que se tiene de ver asegurado el orden en nuestro desgraciado país.

EXTRANJERO.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés, á 55-95.
El 5 por 100 id., á 91-25.
El exterior español, á 19 1/2.
Consolidados ingleses, á 92 3/8.
En el Bolsin se han hecho:
El exterior español viejo, á 19 3/8.
El interior id., á 15 1/4.

ROMA 25 (retrasado).—La Gaceta oficial publica el decreto, sancionado por el rey, reanudando la ley relativa á la supresión de las corporaciones religiosas aprobada por las Cámaras.

Hasta noviembre no se verificará el nuevo Consistorio para el nombramiento de algunos obispos.

PARIS 27.—El shah de Pérsia llegará á París el 3 del próximo julio. El 6 se verificarán grandes fiestas en Versalles en su obsequio y después en esta capital.

SAN PETERSBURGO 27.—El ejército ruso ha tomado á Khiva.

BERNA 27.—El Sr. Carlos Martra, representante de España en la Confederación Helvética, ha presentado hoy sus cartas credenciales.

LONDRES 28.—Segun varios despachos, Khiva capituló entrando los rusos en dicha ciudad.

VIENA 27.—Se espera en esta capital á doña Isabel de Borbon. Durante su permanencia en esta capital guardará un riguroso incógnito.

BERLIN 28.—El cólera se ha presentado en esta capital.

NUEVA-YORK 28.—Segun despachos de la Habana, los rebeldes cubanos atacaron á Nuevitas, siendo rechazados por las tropas españolas.

PLYMOUTH 26.—Uno de los dos buques detenidos en este puerto por conducir armas y pertrechos de guerra, que se suponían para los carlistas, ha sido puesto en libertad.

BERLIN 28.—El emperador Guillermo está restablecido.

LONDRES 28.—Segun las últimas noticias de Buenos Aires, ha estallado una revolución en el estado de Entre Rios.

PARIS 28 (retrasado).—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés, á 55-80.
El 5 por 100 id., á 91-20.
El exterior español, á 19 3/4.
Consolidados ingleses, á 92 5/16.
En el Bolsin se han hecho:
El exterior español viejo, á 19 1/4.
El interior id., á 15 3/16.

PARIS 28 (noche).—El alcalde francés de Viriatout y el corresponsal del periódico de París El Pays han sido detenidos ayer en Vera de orden del cura Santa Cruz, quien se ha negado á ponerlos en libertad hasta que el Gobierno francés entregue dos carlistas internados.

En breve aparecerán en el Journal Oficial los nombres de los vocales que han de componer el consejo de guerra para juzgar al mariscal Bazaine, cuyo proceso empezará á verse en el próximo mes de setiembre.

Noticias de San Petersburgo de 23 del corriente anuncian que el general Kauffmann se apoderó el 23 de mayo de la fortaleza de Kasarsp, situada á la izquierda del rio Amoudaria, huyendo el enemigo, que dejó abandonados tres cañones y municiones de artillería.

Vuelve á hablarse de modificaciones ministeriales en Francia, y se supone que M. de Goulard volverá al ministerio de lo Interior. Esta modificación, si llegase á tener efecto, que hasta ahora no hay nada de cierto, en nada cambiaría la actitud del ministerio.

BOLSA

REVISTA BURSÁTIL DE LA SEMANA.

El mercado de efectos públicos continúa en calma, sin oscilaciones de importancia en sus precios y con poco movimiento. Este estado de postracion y abatimiento de los valores, es natural y lógico ante el estado de agitación y de desorden en que vivimos hace unos cuantos meses.

Muchos dicen en Bolsa, y creemos que están en lo cierto, que si no han continuado bajando más los precios de los valores es debido á la esperanza de que una situación que aniquila y arruina la riqueza del país no es duradera y desaparecerá pronto.

Dentro de unos días vence el cupon, y no vemos ni sabemos se haya tomado ninguna disposición sobre su pago, ni aún para su presentación. Lucidos están los que cuentan con el dinero de sus cupones para comer, porque el ayuno ha de ser largo y la miseria de miles de familias. Aunque tenemos nuevo ministro de Hacienda, nada bueno esperamos, porque no le han de dejar hacer nada de provecho. Y ya que hablamos del ciudadano Carvajal, que tan celoso por la ley se presentó el sábado en el Congreso contestando á un señor diputado que le preguntó si estaba dispuesto á anular la ley del Banco hipotecario, le recordamos que en este país es bastante corriente el faltar á la ley, como sucede con la ley de 11 de julio de 1867 sobre conversiones, las cuales están detenidas en la Deuda pública, creemos que por una pluma de uno de sus antecesores, faltando á la ley y con perjuicio de los que apoyados en la misma tienen presentados sus valores para convertirlos en los que determina la referida ley.

En la semana última se han presentado algunas garantías del Tesoro para venderlas en Bolsa, lo cual ha originado una baja notable en los valores vendibles. La renta perpétua al 3 por 100 interior ha oscilado durante la semana entre el cambio de 16-30 á 55, para cerrar el sábado á 16-35, y la exterior á 21-65 con algunas operaciones.

Los bonos del Tesoro han tenido una fuerte baja de 5-75, quedando á 52 por 100, efecto de las ventas de garantías en este papel.

Las obligaciones de ferro carriles viejas han perdido 40 céntimos, quedando á 31-60, y las nuevas á 30-65.

Acciones del Banco de España, á 155 por 100, y los billetes hipotecarios, á 97 por 100.

Descuento de cupones. Vencidos, á 25 por 100; por vencer, á 64 por 100. Los de exterior, á 32 por 100.

La tala de oro gana 11 á 12 duros, y la de plata de 5 á 6.

Hoy se ha cotizado:

- Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 16-45.
Idem id. exterior, 21-75.
Billetes hipotecarios del Banco de España, á 97-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 52-15.
Idem en cantidades pequeñas, 52-00.
Resguardos de la Caja de Depósitos, á 71-00.
Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs. á 31-90.
Idem id. id. de 20.000 rs., á 30-90.
Acciones del Banco de España, 155-00.
Londres, á tres meses fecha, 48-45.
París, á 8 días vista, á 5-07.

SEGUNDA EDICION.

La sesión se ha abierto á las tres. El señor Pi y Margall ha leído un proyecto de ley pidiendo á las Cortes que autoricen al Gobierno para emplear medidas extraordinarias á fin de conseguir el restablecimiento de la paz en España.

Preguntada la Cámara si declara urgente este proyecto, ha acordado que si en votación nominal por 193 votos contra 13.

La mayoría de los intransigentes se ha abstenido de votar.

Puesto á discusión el artículo primero, el Sr. Caja ha apoyado una enmienda pidiendo que en ningún caso se puedan suspender los derechos individuales consignados en el tit. I de la Constitución de 1869.

El Sr. Suñer y Capdevila, en nombre del Gobierno, ha dicho que no acepta la enmienda y que las medidas pedidas solo se aplicarán á los carlistas.

Preguntada la Cámara si la tomaba en consideración, ha acordado que no por 125 votos contra 44.

Entrándose en la discusión del artículo primero se ha promovido el escándalo más espantoso que ha presenciado el Parlamento.

Con motivo de un altercado entre la presidencia y el Sr. Diaz Quintero, la minoría ha querido abandonar la Cámara, todos los diputados han venido al centro del salón, y á no ser por los esfuerzos de algunos hubieran llegado á las manos mayoría y minoría.

Durante un cuarto de hora no se han oído más que recriminaciones y frases demasiado duras.

Cuando los diputados se han cansado de gritar la calma se ha restablecido.

La cuestión de orden público presenta un carácter gravísimo.

En Madrid reinó grande alarma anoche, según decimos en otro lugar.

En Cádiz se teme que surja de un momento á otro una colisión entre la garrnicion y el pueblo.

En Zaragoza reinaba ayer agitación, y en la provincia de Orense se temia la reproducción de lamentables escenas.

En Sevilla y Málaga continúa la agitación.

Las autoridades militares de Cataluña piden fuerzas, en tanto se concentran batallones en Madrid.

A ménos que la sangre corra á torrentes, no puede ser más desconsoladora la situación de España.

En general se cree que el ministerio durará pocos días, así como es general

tambien la opinion de que estamos abocados á grandes acontecimientos. No en balde los anunciaba anoche La Correspondencia.

No faltará quien lejos del peligro exclame: ¡Dios salve al país!

Dícese que la izquierda de la Cámara hará cada vez más guerra al nuevo Gobierno, y los hechos así lo van demostrando bien claramente.

No sabemos si tendrá alguna relacion con esto la idea que cada vez cunde más en el ministerio y en la mayoría de sus pender las garantías constitucionales y áun las sesiones de las Cortes, para lo cual se reunen hoy la segunda en el salón del Senado.

De cualquier modo, la cosa toma carácter.

El canton federal de Sevilla ha dirigido un telegrama al Gobierno formulando en él la cuenta de los gastos hechos por la insurrección, que ascienden á tres millones, y expresando el deseo de que se le remita dicha cantidad.

Afortunadamente para el sentido común, el Gobierno no tiene dinero, y por lo tanto no pagará la cuenta de los platos rotos.

Esta nueva fase del sistema federal es divina: el canton pega y el poder central paga. ¡Soberbio!

Ha llegado á Málaga la fragata prusiana de guerra y blindada Federico Carlos.

¿Qué traerá á nuestras aguas?

Háblase de una orden dada por D. Carlos á los periódicos que defienden su causa para que suspendan la publicación.

¿Es que no dan gusto á los señores, ó es otra cosa?

Con referencia á personas llegadas de Francia se afirma que coincidiendo con la evacuación de las tropas alemanas se tratará del restablecimiento de la monarquía.

Aunque no lo sabemos lo hemos sospechado é indicado más de una vez.

Pero ¿será solamente este proyecto el que ocupa á la diplomacia europea?

Quizás no tarde mucho tiempo en saberse.

Los docks de Cardiff están siendo presa de un terrible incendio, cuyos perjuicios serán de grande consideracion.

Las tropas alemanas principiarán á evacuar el territorio francés el 10 de julio próximo. Fácil es que antes ocurran acontecimientos inesperados.

Los radicales de los departamentos franceses han recibido orden, según se dice, de volver á emprender la campaña disolucionista. En Francia no es probable que consigán mucho hoy.

Dice La Política Europea que D. Carlos no entrará en España hasta que tenga una plaza fuerte. ¿Cuándo será esto?

Con referencia á varios diputados de la mayoría decíase esta tarde que si el Sr. Carvajal no anula la ley del Banco hipotecario, conforme á los deseos del partido republicano, será objeto de una guerra inmediata tan cruda como merecer debe el amigo asalariado del Sr. Loring, director del ferro-carril de Córdoba á Málaga. Este señor es tambien interesado en dicho Banco hipotecario.

A última hora llegan á nuestros ojos noticias sumamente graves.

Los ánimos, en vez de calmarse, continúan cada vez más efervescentes.

Dícese que el elemento avanzado pretende, á manera de Sevilla, Cádiz y Málaga, que las fuerzas de Madrid abandonen la capital y que comisiones encargadas para ello están gestionando con pocas probabilidades de avenencia. Dícese que la crisis se acentúa más por este motivo, pues en tanto quieren resistir algunos ministros, otros no, y esto agrava más la situación.

Estamos, pues, en medio de un volcan.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el día de mañana se pondrán en circulación los nuevos billetes al portador de este establecimiento de las series de 100 y de 50 escudos, emisión de 30 de noviembre de 1872.

El papel es delgado y trasparente, llamando la atención sus marcas de agua fileteadas de filigrana por oscuro. Al lado del talon va incrustada una hebra de estambre, que en los billetes de 100 escudos es de color azul y en los de 50 de color amarillo.

El grabado en talla dulce representa en los primeros la viñeta del centro la agricultura. Lo mismo que la figura del óvalo de la izquierda, y el de la derecha la cabeza de un guerrero en bajo relieve. En los segundos, el óvalo de la izquierda la marina y el de la derecha la primavera, cerrando los dos billetes una orla de letras y guarismos combinados que resaltan por claro sobre fondo negro y medias tintas. Llevan las firmas de estampilla del gobernador interventor y cajero de efectivo de este establecimiento.

Madrid 30 de Junio de 1873.—El Secretario, Manuel Ciudad.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—Al las ocho y media: Casino.—Fanny Estler, baile. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media: Do truchas en seco.—Don Pompeyo en Carnaval.—Baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, 4 rs.

JARDINES DE LA ALHAMBRA.—A las nueve de la noche.—Sima y sigue.—El grande hombre de Canillitas.—Bodas ocultas.

PRADO (Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho y media: Una boda improvisada.—No siempre lo bueno es bueno.—Guerra para hacer las paces. La mujer de Ulises.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran funcion de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1873.

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE JUNIO.

Almería, 24.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 60 á 62; Castiella, de 19,50 á 20; arroz, de 31 á 32; id. ligacado, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98.
Avila, 25.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 62 id. f.
Badajoz, 24.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id.; garbanzos, de 80 á 100 id.
Barcelona, 25.—Harinas, de 17 á 17,58 pesetas cuartera de 41,60 kilos; aceite, de 18 á 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17,75 pesetas los 70 litros.
Burgos, 25.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada á 21.
Caceres, 25.—Trigo, de 42 y 30 rs. fanega; centeno, á 25 id.; cebada blanca, á 24 id.; avena á 15 id.
Córdoba, 25.—Trigo de 29 á 34 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 31; Jabón blando, á 16.
Granada, 26.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5,50 pesetas id.
Logroño, 26.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 17 á 19 rs. id.; centeno, de 23 á 21, avena, de 12 á 12,50; aceite de 38 á 40; aceite, de 38 á 40 cántara; vino á 10.
Madrid, 30.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'60 la libra y 1'61 el kilogramo.
Idem de carnero, 0'40 á 0'60 pesetas la libra, y 1'41 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'74 á 4'34 el kilogramo.
Tocino asado, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'85 á 1'78 el kilogramo.
En canal, de 16'37 á 16'75 pesetas la arroba y de 1'49 á 1'52 el kilogramo.
Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 a libra, y de 0'50 á 1'28 el kilogramo.
Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'34 á 1'54 el decáfitro.
Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 1'02 á 1'57 el decáfitro.
Trigo de 9'50 á 11'25 pesetas la fanega y de 16'97 á 20'82 el hectolitro.

Cebada, de 4'50 á 5'00 pesetas la fanega, y de 7,91 á 8'81 el hectolitro.
Malaga, 26.—Trigo, de 38 á 42 rs. fanega; cebada de 25 á 26 id.; vinos de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35'00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.
Murcia, 25.—Trigo, de 43 á 50 rs. fanega; cebada, de 30 á 31 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba; vino, de 24 á 34 reales id.
Palencia, 25.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.
Sevilla, 25.—Trigo, de 41 á 44 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite de 33 á 34 reales arroba; habas, de 33 á 34.
Valencia, 25.—Aceites, de 31'93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectolitro; espíritu de 35 crados á 31 rs. decáfitro; arroz, á 23'50, 24'50 y 25'50 barchilla; harina bala de 100 kilos, de 145 á 152 rs.
Valladolid, 25.—Harinas de 15 1/2 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9'87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

SANTO DE MAÑANA

SANTOS CASTO Y SEGUNDO.

SEÑALAMIENTOS.

El día 1.º de Julio principiará la revista semestral de las clases pasivas por el orden siguiente:
Martes 1.º de Julio de diez de la mañana á tres.—Exclustrados de ambos sexos y pensiones remuneratorias.
Miércoles 2.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Ministerios, ni clases los de la real casa.
Jueves 3.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Emigrados de América y convalidados de Vergara.
Viernes 4.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Jefes retirados, plana mayor y marina.
Sábado 5.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Sargentos, cabos, soldados y plana mayor de tropa.
Martes 8.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Las mismas clases que cobran cruces pensionadas.
Miércoles 9.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Primera clase de Montepío militar, de la letra A á la L inclusive, y Montepío de marina.
Jueves 10.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Idem, id., de la M á la Z, y tercera clase.
Viernes 11.º de Julio, de diez de la mañana á tres.—Segunda clase de id., de la A á la L.

COLEGIOS.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de abasde los tribunales eclesiásticos. Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2.
Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.
Audencia arzobispal, San Justo, 2. Horas de despacho, de 11 á 2.
Caja de Ahorros, plazuela de las Descalzas, 2, casa de Monte de Piedad.
Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, en el piso 2.º de la izda. del mismo ministerio, calle Ancha de San Bernardo, 47. Se da razon de los negocios todos los días no festivos de 1 á 2.
Cancillería registro é interpretación de lenguas, en el Ministerio de Estado, en Palacio.—Oficina de 10 á 4.
Capitana general, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Las horas de oficina de 10 á 3 los jefes y oficiales tienen audiencia diaria de 3 á 4; el capitán general da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; el parte es de 1 á 3 y el registro general está abierto los días pares de 2 á 3.
Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina.
Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Consejos.—Horas de despacho, de 11 á 4.
Archivo de Cruzada, calle Ancha de San Bernardo, número 47 (Ministerio de Gracia y Justicia).—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Habilitación del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, número 10.—Horas de despacho de 10 á 2. Fuentes, 8.
Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho, de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 11. Factor, 12.
Instituto del Notariado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28, cuarto 3.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 á 2.
Colegio de Agentes de negocios, Progreso, número 3, principal.
Colegio de la Asunción, para la educación de niños pobres, calle de Valencia, número 2.
Colegio de Desamparados, adoratrices del Santísimo Sacramento, Atocha, 74.
Colegio de Farmacéuticos de Madrid, calle de Santa Clara, número 2, piso bajo.
Colegio de Huérfanos de la Caridad, travesía del Ricar, número 24, pral.
Colegio de la Inmaculada Concepción, Corredora de San Pablo, número 16; la entrada por la calle de la Puebla.
Colegio de Notarios, calle de San Martín, número 8, principal.
Colegio de Ntra. Sra. de Loreto, plaza de Mateute, número 6.
Colegio de Ntra. Sra. de la Paz (vulgo Inclusa). Seentra por la calle de Embajadores, número 41.
Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo de Niñas de Leganés), calle de la Reina, número 16.
Colegio de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, número 69. (Véase Escuela Pia.)
Colegio de San Fernando, calle del Meson de Paredes, número 84.
Colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco, número 3.
Colegio de Santa Isabel, calle de Hortaleza, números 81 y 83.
Colegio de Sordo-mudos y ciegos de Madrid. Se halla situado en la calle de San Mateo, número 5. A las personas interesadas por los alumnos se permite la entrada sin papeleta todos los lunes, miércoles y viernes, de 3 á 5.

COLEGIOS.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, número 4, pral. izq.
Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.
Direccion general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3.
Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.
Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas; en la teneduría del gran libro son las mismas horas; en la seccion de liquidacion el jefe recibe todos los días de 3 á 4, los oficiales de la seccion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano.
Direccion general de Administracion Puntos del Ministerio de la Gobernacion, Plaza del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los días y los oficiales los martes de 2 á 4.
Direccion general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora, todos los días. Carretas, 10.
Direccion general de Establecimientos penales Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4.
Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.
Direccion general de Instruccion pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia.—Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes... Pesetas. 2'50
PROVINCIAS.—Tres meses... 8
— Seis id... 15

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion: Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Bayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco; 59, Gerard Street Leicester Square.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desahanzados vean que aún tienen remedio para desterrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:
Píldoras anti-gastrálgicas.—Célebres ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastralgias, sea cual fuere su origen; como la dispepsia, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se perdieron con la enfermedad.
Pólvos anti-tísicos.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiracion y expectoracion, cortan los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas, y por último, es el más poderoso anti-tísico que la ciencia halló y la práctica sancionó.
Su único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., por correo certificada, 24.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ
CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA
LOS ARTÍCULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES:
Chocolates, cafés, té y sopas.
de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.
Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; también los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas.
Sopas.
Las sopas que confeciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.
Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid.
Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
COMPANIA DE NAVEGACION PACIFICO
LINEA REGULAR SEMANAL.
VAPORES CORREOS INGLESES
PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY.
CALLE DE LINA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, tocando cada 15 días en Pernambuco y Bahia.
De Santander (Una vez al mes).
De Coruña (al mes).
De Burdeos todos los sábados.
De Lisboa todos los martes.
De Vigo (dos veces al mes).
Las expediciones de Madrid salen todos los sábados.
Los pasajeros de 1.º y 2.º clase pueden anticipar la salida:
DE LOS BILLETES.
Desde Madrid (vía Lisboa).
Santander, Coruña ó Vigo.
Lisboa.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS.
Se hallarán abiertos al público desde el 5 de Junio, al precio de 4 rs. sin ropa y 5 con ella; á 3 y 4 para los señores jefes y oficiales del ejército.
D. Ricardo Chacón.
CASA-COMISION DE RINGAS, CALLE DE Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid.
Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas dehesas y cascos en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.
D. José Ferrnandez Góngora.
PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO, de los conocidos desde su origen.—Leed un sabio documento expedido á favor del inventor del aceite de bellotas con sávia de coco.
D. Silverio Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador individual de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc.—Cerrérrico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con sávia de coco evaporado, invencion del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, útilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritacion del sistema capilar, la calvicie, tiña, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, gota, reumatismo, lagas, males de oídos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguidos entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar también con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, tisis, raquitismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al Bálamo de Copaliba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresea y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de Bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á petición del interesado doy la presente en Madrid á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Silverio Rodríguez Lopez.
Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta; por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á D. L. de Brea Moreno, protector de todo el Atlas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—Colorido humano ó rosa de Cleopatra.
Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.
La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.
Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuyo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.
Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano.
Usó: se agita bien el frasco; se dá con un pánfilo ó esponja y con otro se extiende á voluntad.
Exjase el bulto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.
Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

EL LIBRO DEL PUEBLO
POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ
Abogado de los Ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.
OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO
é petición é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias morales é políticas, y tambien en la Exposicion universal aragonesa.
TERCERA EDICION.
Pueblo todo, escucha una palabra: no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sábias.
Lee sus primeras páginas y ve si te conviene.
No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios.
Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares:
Porque este libro eres tú.
Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas;
Porque en él verás los dulces gozos que tienes en el hogar doméstico;
Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos,
Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus adiciones.
Si tú te lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.
Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del rejovado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 toda la obra, tanto en Madrid como en provincias.
Los pedidos se dirijirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y tambien en sellos de correos, pero en carta certificada para que no sufran extravío.
No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.
A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente.
A los señores librereros que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION
POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ
Abogado de los Ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa.
SEGUNDA EDICION
La Revolucion de Setiembre arrojando del trono á la dinastía borbónica parecia un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la mision que á su raza confiara la Providencia. Bajo este punto de vista, examinamos, pues, esa dinastía, tanto y principalmente en lo que á España toca, cuanto en lo que se refiere á Francia y á Italia donde han dominado los Borbones por espacio de muchos años.
La obra consta de tres grandes volúmenes en folio de más de 800 páginas cada uno, de excelente papel y de clara y esmerada impresion, yendo ilustrados con el retrato del autor y más de ciento y tantos retratos de todos los hombres notables que figuraron en ese período histórico.
La primera edicion que se publicó por suscripcion, costó 166 rs.; esta segunda está ya de venta al precio de 30 rs. tomo ó 90 rs. toda la obra, recogiendo en la administracion; precio excesivamente módico si se tiene en cuenta lo voluminoso que son estos, pues el que menos, contiene más de 800 páginas, el buen papel y la esmerada impresion y los muchísimos retratos que la ilustran.
Los pedidos se hacen al autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, acompañando el importe en letra ó sellos de correos; y en este último caso en carta certificada para que no sufra extravío. Al que pida más de seis ejemplares se le regalará uno y así sucesivamente.
Si á los señores que la pidan no conviniere recogerla en casa del autor, entonces se aumentarán 10 rs. por razon de porte, ó lo que es lo mismo, les costará 100 rs.

EL CODIGO PENAL DE 1870, CONCORDADO comentado por D. Alejandro Góngora y Gomez de la Serna.—Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el tercer cuaderno, y en breve saldrá á luz el cuarto.
El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada uno de los otros dos es de 100 y 200 rs. respectivamente.
Se suscribe en Madrid en la Administracion, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 20 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo; Sanchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, número 6.
En provincias en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 31.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTAS.—Pólvos y agua dentífica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.
Se venden á 4 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

CIENCIA Y NATURALEZA.—ENSAYOS de filosofia y ciencia natural, por Luis Buchner, traduccion directa del alemán, por el Dr. Caspar Santoni.
Esta obra del autor de Fuerza y material se acaba de publicar en Málaga.
Se halla de venta al precio de 6 pesetas en las principales librerías de Madrid y en Málaga en la de sus editores, hijos de José G. Tavoada.

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARANCELES judiciales para lo criminal y Ley provisional de Enjuiciamiento, comentada con más de 150 notas por C. Terán y Puyol. Edicion de bolsillo, y á parte los Aranceles judiciales.
Se vende en la imprenta de los señores Rojas, Tudescos, 34, principal. Precio del libro y el cuadro, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias; los aranceles solos, 2 rs.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta; por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á D. L. de Brea Moreno, protector de todo el Atlas.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartín de la Rosa. Su cursal en Madrid, Preciados, 6.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta; por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á D. L. de Brea Moreno, protector de todo el Atlas.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta; por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á D. L. de Brea Moreno, protector de todo el Atlas.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta; por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á D. L. de Brea Moreno, protector de todo el Atlas.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta; por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á D. L. de Brea Moreno, protector de todo el Atlas.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta; por haber ruinas é indignos falsificadores. Diríjase á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. y bajo, Madrid, á D. L. de Brea Moreno, protector de todo el Atlas.